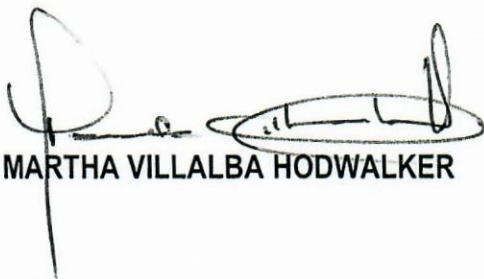


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

Conforme a lo establecido a la ley 5ª de 1992, y en los términos que allí se establece invítase a la Superintendencia de Servicios Públicos, en la hora, fecha y lugar que fije la mesa directiva de la Comisión sexta de la Cámara de Representantes, al Dr. José Miguel Mendoza para que en el marco de sus competencias, rinda un informe detallado referente al proceso de intervención de Electricaribe y los fundamentos y efectos de la liquidación de la misma con base en la Resolución 20171000005985. Además, teniendo en cuenta todos los debates de control político que se le hizo a esta problemática desde esta comisión, se solicita conocer a detalle todos los alcances de la decisión adoptada y como salvaguardaran de ahora en adelante la prestación de este servicio.



MARTHA VILLALBA HODWALKER

Alcuberto
COMISIÓN VI
RECIBIDO
22-3-17 10:33.